

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 370 O 342



ORDENANZA NÚM. 7

SERIE: 2023-2024

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 1, SERIE 2023-2024 Y MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE FONDOS NO RECURRENTE, AUMENTAR LA CUANTÍA DEL BONO DE NAVIDAD A OTORGARSE EN EL AÑO NATURAL 2023 A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO A MIL DÓLARES (\$1,000.00); CUBRIENDO EL MUNICIPIO LA APORTACIÓN NO OTORGADA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: El pasado 22 de agosto de 2023, se aprobó la *Ordenanza Núm. 1, Serie 2023-2024* en la que se autorizó la concesión del Bono de Navidad de Quinientos Dólares (\$500.00) a los funcionarios y empleados del Municipio de Arroyo, de conformidad con las disposiciones de la *Ley Núm. 34 del 12 de junio de 1969*, según enmendada. En la misma se hace constar, la radicación del proyecto ante el Secretario de Hacienda para que se conceda la aportación correspondiente, y de esto suceder emitir el pago del Bono de Navidad por la cantidad adicional que corresponda dicha aportación.

POR CUANTO: El Secretario de Hacienda no ha consignado aportación ninguna al Municipio de Arroyo para el pago del Bono de Navidad; sin embargo, el Municipio ha identificado fondos no recurrentes para aumentar la cuantía del Bono de Navidad para el año natural 2023 a Mil Dólares (\$1,000.00), cubriendo así el importe no aportado por el Departamento de Hacienda que se establece en la *Ley Núm. 34 del 12 de junio de 1969, supra*.

POR CUANTO: En cumplimiento de la Ley, se hace necesario la aprobación por parte del Cuerpo Legislativo de la presente Ordenanza Municipal para la aprobación de la cuantía a conceder como Bono de Navidad en el año natural 2023.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se enmienda la *Ordenanza Núm. 1, Serie 2023-2024*, y se aumenta la cuantía del Bono de Navidad a otorgarse en el año natural 2023 a los funcionarios y empleados del Municipio de Arroyo a **Mil Dólares (\$1,000.00)**, mediante la identificación de fondos no recurrentes, cubriendo el Municipio la aportación no otorgada por el Secretario de Hacienda.

SECCIÓN 2DA:

Se ordena a la Directora de Finanzas a realizar los asientos contables correspondientes para cumplir con lo que por esta Ordenanza se autoriza.

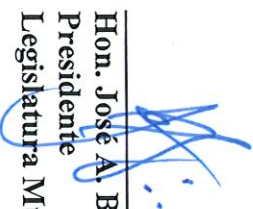
SECCIÓN 3RA:

Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada a la Oficina de Recursos Humanos, a la Directora de Finanzas, al Secretario de Hacienda y a las agencias pertinentes para su conocimiento.

SECCIÓN 4TA:

Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Honorable Legislatura Municipal y su Alcalde.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA QUINTA REUNION Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Hon. José A. Bilbrant Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



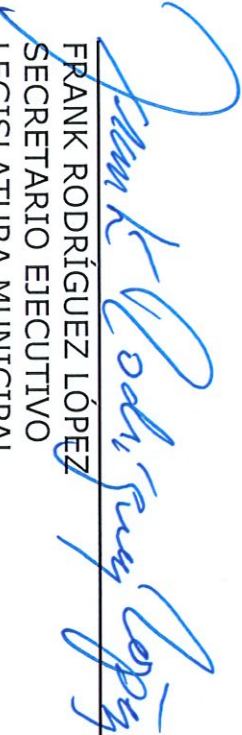
.....
CERTIFICACIÓN
.....

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 7 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

INTITULADA:

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 1, SERIE 2023-2024 Y MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE FONDOS NO RECURRENTES, AUMENTAR LA CUANTÍA DEL BONO DE NAVIDAD A OTORGARSE EN EL AÑO NATURAL 2023 A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO A MIL DÓLARES (\$1,000.00); CUBRIENDO EL MUNICIPIO LA APORTACIÓN NO OTORGADA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA; PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL